

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 022
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
10008388	COMPETENCIA DESLEAL	BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A	C.I. CORPORACION PETROLERA S.A.	VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010)	VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 410 del C. de P. C., de las excepciones de fondo presentadas en la contestación de la demanda por el apoderado de la sociedad demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 23 de Marzo de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 23 de Marzo 2010 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc